

El Católico Balear.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 1'25 Pesetas al mes.—Fuera 3'75 id. trimestre



OREMOS POR NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEÓN XIII

«El Señor le conserve, y le de fortaleza, y le haga dichoso en la tierra, y no le entregue en las manos de sus enemigos.»

«Omnipotente y sempiterno Dios, ten misericordia de tu siervo y Pontífice nuestro, León, y dirígelo, según tu clemencia, por el camino de la salud eterna, para que, concediéndoselo Tú, desee todo lo que te agrada y lo lleve á cabo con todo valor. Por Cristo, Señor Nuestro. Amen.»

LEY DE SARCAISMO

Así debe llamarse la hipócrita ley de garantías que á raíz de la ocupación de Roma por las tropas de Víctor Manuel dió el Gobierno italiano, declarando que la persona del Sumo Pontífice es sagrada é inviolable.

Vamos á probar que crédito merece semejante ley, que afortunadamente no ha sido consentida ni aceptada por ningún Gobierno de las demás naciones.

El Rey Víctor Manuel manifestó á Pío IX, en carta escrita de su puño y letra en 8 de Septiembre de 1870, que había resuelto ocupar la ciudad de Roma para defender los intereses de la Iglesia y á su Cabeza visible, y además sancionó en 13 de Junio de 1871 la ley de garantías en que se declara sagrada é inviolable la persona del Pontífice y se reconocen y respetan su libertad y los derechos de la Iglesia. Sin embargo, ni él, ni su sucesor, ni los Gobiernos que allí han ocupado el poder, han evitado que el Papa sea insultado de palabra por la prensa y con demostraciones públicas de irreligión y ateísmo.

A pesar de esas garantías y promesas, el Papa León XIII se lamenta continuamente que carece de libertad y de independencia para el gobierno de la Iglesia, y sus quejas ni son escuchadas ni atendidas; á pesar de esas garantías, fueron profanados los restos mortales de Pío IX, y fué preciso trasladarlos á media noche á la Basílica de San Lorenzo para evitar que fueran arrojados al Tíber por la turba de facinerosos; á pesar de esas garantías, han sido suprimidas las Ordenes religiosas, destruidos suntuosos templos católicos y edificados otros para el culto de las sectas y de la impiedad; á pesar de esas garantías, se ha incautado el Gobierno de los bienes eclesiásticos y de los que la piedad de los fieles de todo el mundo católico había venido dejando para la Propagación de la Fe; á pesar de esas garantías, se ha sancionado un Código penal contra el clero, dejándole fuera de la ley que ampara los derechos de los demás ciudadanos, con la mira de arrebatarle la libertad de la predicación evangélica; á pesar de esas garantías, se ha violado el secreto de la correspondencia pontificia, se han sujetado á graves impuestos los obsequios enviados al Papa y han sufrido odiosas vejaciones los fieles que

han ido á Roma á consolar al Pontífice atribulado; á pesar de esas garantías, se han abierto escuelas de ateísmo é impiedad y se ha presentado á las Cortes un proyecto de ley encaminado á robar á la Iglesia todos los bienes de las Obras pías, para que el clero se muera de hambre y para que se extinga el culto y la piedad cristiana; á pesar de esas garantías, se permite la publicación de periódicos sectarios que, con cinismo sin igual, injurian diariamente al Papa, calumnian al clero y atacan duramente los sagrados dogmas de nuestra Religión; á pesar de esas garantías, se verificó la escandalosa apoteosis de Jordano Bruno, que fué la manifestación pública del ateísmo, la preconización de Satanás y el grito de guerra encarnizada al Pontificado y á la Iglesia de Jesucristo; y á pesar, en fin, de esas garantías, se ha celebrado el vigésimo quinto aniversario de la usurpación del poder temporal de los Papas, fiestas que son la más completa infracción de la famosa ley.

La gravedad suma que revisten todos estos atentados ponen de manifiesto que la ley de garantías es el programa de las sectas; que en re el Gobierno usurpador de Italia y el Pontificado no es posible conciliación, ni caben otras relaciones que la guerra, y que ha llegado el momento de adoptar resoluciones decisivas y de tomar posición: ó católicos ó ateos; ó con la Iglesia ó con la masonería; ó con el Papa ó con Satanás.

UNA NOTA DIPLOMÁTICA

En la nota diplomática pasada por el Cardenal Antonelli, de orden del Papa Pío IX, á los Nuncios Apostólicos el 8 de Noviembre de 1870, acerca de lo hecho por el Rey de Italia, decía:

«Cualquiera que sea la resolución definitiva que sobre este punto (la ocupación de Roma y usurpación del Patrimonio Pontificio), ó cualquiera que sea la violencia de que se valga para obligar á aceptarle, ó cualquiera que fueren los medios que quiera emplear para que los Gobiernos de Europa se decidan á sancionarle, lo que es imposible, el Padre Santo acordándose de sus deberes, de sus juramentos y de sus promesas, y no escuchando más que la voz de su conciencia, se opondrá á ello constantemente y por todos los medios que estén en su poder, hallándose dispuesto á sufrir al efecto una prisión más dura que la que hasta aquí soporta, y aun la misma suerte, antes que faltar en manera alguna á su deber, siquiera fuera de un modo indirecto ó aparente.»

Esa valiente y terminante declaración del Romano Pontífice es por sí sola bastante para desconcertar todos los planes de las sectas, y para hacer desvanecer toda esperanza que pudiera abrigar el Gobierno usurpador de Roma y sus secuaces de ver algún día legitimadas las conquistas alcanzadas por la fuerza, con desprecio de la santidad, de la justicia y de la majestad del derecho.

CARTA DE ROMÁ

Roma, 12 de Septiembre de 1895.

Un documento de alguna importancia en estos días, está dando la vuelta á los periódicos de Italia y ocasiona diversas polémicas, aunque en el fondo todos están con-

formes en desaprobarlo. Se trata de una carta del general Cadorna, el que dirigió aquella nada gloriosa campaña de 1870 é hizo abrir la famosa brecha de la Porta Pia, y vale la pena de reproducirla, por tratarse del propio héroe del día. En ella responde á la invitación del alcalde de Roma en que le rogaba se trasladase á dicha ciudad para concurrir á las fiestas del 20 de Setiembre.

Dice así:

«Coazze, 6 de Setiembre de 1895.

«Ilustrísimo señor alcalde:

«La invitación que recibo de V. S., como intérprete de ese ayuntamiento, para concurrir á los festejos que han de celebrarse para solemnizar el XXV aniversario de la unión de Roma á Italia, es muy lisonjera para mí, y más todavía por las benévolas frases que la acompañan y que aumentan el sentimiento que me produce no poder aceptarla, no tanto por mi edad avanzada cuanto por los achaques graves que hacen imposible mi traslado.

«Puedo asegurar á V. S., sin embargo, que aunque ausente, me asocio con todo mi corazón á dichas fiestas, y me complazco en recordar que fué simple, pero fiel ejecutor de las voluntades de un rey, de un gobierno y de una representación nacional que en la ineludible necesidad de dar á Italia su capital natural, quisieron que se intentasen todos los medios persuasivos, antes de llegar á la razón de las armas, y que inmediatamente recurrieron al voto libérrimo del pueblo, cuya respuesta fué solemne: 'por la unión'.

«No menor complacencia experimento al pensar que en este cuarto de siglo en que Roma existe unida á la Italia, se ha demostrado claramente cómo las dos potestades, tan distintas por su naturaleza, pueden, como en los primeros siglos de la Iglesia, coexistir en Roma, mediante el fácil y recíproco respeto de sus diversas atribuciones, celosamente conservado aun en ocasión de un cónclave. Tanto más cuanto que la ausencia de un poder temporal ha contribuido al prestigio del poder espiritual, considerándolo, cual debe ser, ministro de paz y árbitro su premo, cual lo es en contiendas internacionales.

«También me servirá de consuelo considerar que la fiesta anual de Roma, hecha capital, no ha de impedir que acudan igualmente á Roma los peregrinos de todas las partes del mundo católico, en todas las épocas del año, para tributar el homenaje debido á la Iglesia y á su Venerable Vicario.

«Estos son, ilustrísimo señor alcalde, los sentimientos con que acompañaré en espíritu á las próximas fiestas; y entre tanto me honro en considerarme con distinguido afecto.

«Suyo devotísimo,

«GENERAL R. CADORNA.»

Propio es del cocodrilo derramar ardientes lágrimas en recuerdo de la víctima que ha devorado, como la precedente carta es la prueba más clara de la farisáica, impudencia de los gobernantes de aquel tiempo, que cometieron la infame bajeza de decir que la ocupación de Roma era necesaria para restablecer el orden público (que nadie había pensado perturbar), para cumplir el voto ardiente de los romanos (y todo el mundo sabe cómo se hizo aquel plebiscito) y para librar del peso del poder temporal á la Santa Sede y hacerla más acta para el ejercicio de su poder espiritual, libre de los cuidados terrenales, etc., etc.

Pero no importe que el desorden moral y material haya entrado en Roma por la brecha de la Puerta Pia; no importa que la Roma de los romanos haya manifestado muchas veces que es siempre del Papa y para el Papa; no importa que por todos los medios y maneras la secta masónica siempre imperante en Italia, haga alarde de combatir al Pontificado con leyes las más infames y con el propósito, ostensiblemente de

clarado, de destruir á la Iglesia y al Papado. A pesar de todo esto, la Santa Sede brilla siempre con más fulgidos resplandores; el mundo entero, en medio de la turbulencia de las pasiones que amenazan destruirlo, á Él dirige sus miradas, en Él cifra sus esperanzas y los católicos de todo el orbe, admirados de la sabiduría de León XIII, acuden numerosos á postrarse á sus piés y á venerarle, y todo ello por los méritos del gobierno italiano y del general Cadorna. ¡Sería cosa de reír si en ello no hubiera grandes motivos para llorar! De todos modos es lo cierto que el anciano general no se muestra muy entusiasmado que digamos con la famosa fiesta y en su carta se lee entre líneas, algo parecido al remordimiento. Su vida, á causa de lo avanzado de su edad y de los achaques de la vejez, está próxima al fin y el recuerdo del delito cometido debe turbar la serenidad tan bella de la *tarda senectus*. Tal vez sea esto un efecto de la voz misericordiosa del Señor que á sí le llama, y de las plegarias del Santo Papa Pío IX que en la inmensidad de su corazón generoso perdonara á sus expoliadores. En ese caso mejor para él.

Lo que no puede negarse es que la prensa liberal está furiosa con la carta del general Cadorna, y no le perdona los más acerbos reproches ni las más duras recriminaciones. Se había dicho que con ocasión de la famosa fiesta iba á conferírsele el gran collar de la Anunciata. Ya no se habla de ello, y todo hace creer que, á causa de su carta, no será agraciado con la susodicha condecoración.

DESDE PARIS

20 Septiembre 1895.

Entre los documentos sacrílegos é impíos que se publican con motivo del XXV aniversario de la usurpación de la Ciudad Eterna, sobresale la carta que me permito transcribir, á fin de que juzguen los lectores de ese DIARIO hasta que punto llevan su mordacidad los satánicos enemigos de la Iglesia de Dios.

Dicho documento aparece publicado en *La Revista della Massonería Italiana*, con el título de *XXV aniversario de la entrega de Roma*, y va dirigido á todas las potencias masónicas regulares del mundo.

He aquí el texto:

«Venerables y queridos hermanos: El día 20 de Septiembre próximo, la Italia, constituida en nación, celebrará solemnemente el 25° aniversario de la entrega de su capital.

Con la restitución de Roma á la patria, el poder temporal de los Papas ha terminado: he aquí por qué la fiesta del 20 de Septiembre no es solamente la de nuestro pueblo, sino también la fiesta de todas las naciones civilizadas.

La Masonería italiana, que tanto ha trabajado por la unidad de la patria y por la destrucción del gobierno teocrático, ha decidido intervenir públicamente en esta solemnidad. Las federaciones masónicas de otros países, ¿guerrán, por su parte, asistir á la conmemoración del más grande suceso del siglo? Acerca de esto no tenemos duda alguna. Por tanto, invitamos por esta carta á cada suprema autoridad (es decir cada Grande Oriente, cada Supremo Consejo, cada Grande Logia Nacional) á enviar sus delegados á las fiestas de Septiembre próximo y en el caso que esto les sea absolutamente imposible, á transmitirnos al menos su fraternal adhesión.

En esta fecha, la más dichosa de todas, palparán en Roma, entregada

á la libertad, el pensamiento y el amor de todos los masones del mundo.

Esperando vuestra contestación tan deseada, os rogamos, ilustres Hermanos, que recibáis nuestro triple saludo fraternal.

El Gran Maestro, *Adriano Lemmi*, 33.º.—El Gran Secretario, *Ettore Ferrari*, 33.º.—El Director General de la Gran Secretaría, *Ulisse Bacci*, 33.º.

¿Qué demuestra la carta anterior?

Dos cosas que teníamos por muy sabidas y que, en vano, han tratado y tratan de desfigurar los masones y sus tolerantes amigos.

Esto es, que la fiesta que hoy se celebra en Roma es ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN MASÓNICA, aunque lo nieguen sus organizadores; y que estos señores han procedido como unos verdaderos hipócritas al decir que su obra es una fiesta nacional, expresión viva y elocuente del pueblo italiano.

Tamania hipocresía alcanza á muchos periódicos que, amparados en ella, se han esforzado por justificar la gran mentira de los masones.

El Corresponsal.

CAMPAÑA DE CUBA

El malogrado teniente Cobos

El cabecilla rebelde Rafael Masferrer amenazaba desde hace días al dueño del ingenio Central Macagua, don Juan Betard, con pegar fuego á la finca si no le entregaba las armas de los soldados que estaban en los fortines del batey.

El 28 de Agosto había recibido el Sr. Betard otra carta de Masferrer en igual sentido, y como llegase á conocimiento del teniente Sr. Cobos, que se encontraba allí de guarnición con 21 soldados, mandó en seguida se preparasen 16 de ellos para salir á defender los fortines del ingenio Macagua.

Los vecinos del pueblo se aterraron ante la decisión del Sr. Cobos. Avistáronse con él, suplicándole que no saliese, que les constaba de una manera positiva que los rebeldes pasaban de 500. La pusilanidad de los vecinos exaltó al Sr. Cobos, que en su amor sin límites á la santa causa de la patria, y en absoluta y generosa abnegación, era empujado al peligro por las mismas prudentes observaciones de los que en último extremo le hicieron presente que los dejaba abandonados á cuatro soldanos y un cabo... que valen por ciento, les replicó el Sr. Cobos, y desoyendo todas las súplicas salió del pueblo á las once de la mañana con sus 16 hombres.

Hasta la una de la tarde estuvieron emboscados en la manigua; pero viendo que los rebeldes no pasaban por allí se dirigió al ingenio central Macagua, donde existen tres fortines de mampostería, custodiados por quince hombres y un cabo, y pidió á éste siete individuos, que en el acto fueron cedidos, en los momentos en que llegaba el dueño del ingenio, Sr. Betard.

Este hizo cuanto humanamente le fué posible por detener al teniente.

Ante los soldados expuso el Sr. Betard al teniente Sr. Cobos la enorme magnitud de la empresa que trataba de acometer con tan poca gente, le suplicó por su vida, por la de los soldados que llevaba.

¡Muchachos, á formar! ¡En marchal fué la última contestación del teniente, que partió seguido de aquel puñado de héroes.

Habían andado un buen trecho, al tratar de emprender otra ruta, vió el teniente hacia su derecha un individuo montado á caballo, al que después de reconocer los papeles, que estaban en forma preguntó á dónde iba.

—A donde quiero, para eso llevo mis documentos.

Aunque la respuesta fué destemplada, que estas y otras cosas tienen que sufrir los que combaten con un enemigo falaz é infame en Cuba, el teniente lo dejó en libertad, que aprovecharía probablemente para informar á los rebeldes del número de soldados que llevaba el teniente.

Siguieron nuestros soldados en dirección á una tienda que está Guamá, con el objeto de reconocerla. El dueño llamado Mora, invitó al teniente y á los soldados á tomar la tarde. Se le contestó con *muchas gracias*, cuando á los pocos momentos sonó un tiro que fué sin duda el aviso de los rebeldes.

En el acto desplegó en guerrilla el teniente Cobos á los 23 hombres que llevaba.

—¡Fuego, y á ellos!—gritó iniciándose el combate entre una lluvia de balas.

Los rebeldes componían un total de 600 hombres al mando del titulado comandante Mendoza y de los cabecillas Domínguez, Nuñez, Masferrer y Bermúdez.

Pronto empezaron á fingir los insurrectos una retirada desordenada; atrayendo al teniente y sus soldados, que se abalanzaron sobre ellos.

En la primera descarga fué herido gravemente en el vientre uno de nuestros soldados, que siguió haciendo fuego hasta ser muerto de un machetazo. Súbitamente fueron rodeados de caballería insurrecta, que macheteó á catorce soldados.

El teniente Cobos fué hecho prisionero, despojándole del revolver de reglamento y del machete que llevaba; pero al tratar de llevárselo, sacó un revólver de poco calibre y á boca de jarro disparó sobre un rebelde, que murió enseguida.

Inmediatamente fué muerto á machetazos el teniente D. Francisco Cobos Granados, que tenía veintinueve años de edad y hacía tres meses que había ascendido á primer teniente.

Por si no se ha publicado ahí la lista de los individuos muertos, la consigno á continuación:

Primer teniente D. Francisco Cobos Granados, jefe del destacamento de Mata, macheteado

Soldados: D. Juad Nuñez, Cabrera, macheteado; D. Hilario Guisado Hernández, id.; D. Juan Arter Escuza, id.; D. José Rodríguez Granados, id.; D. Florencio Bustamante Barroso, id.; D. José Florido González, id.; D. Manuel García Aguilar, id.; don Manuel Garrido Moltor, id.; D. Gaspar Rocio Márquez, id.; D. Miguel Gutiérrez Sánchez, id.; y D. José Mantilla Ameyones, id.

Total: 13 muertos de los 16 soldados que salieron de este destacamento. Un prisionero, cuya suerte se ignora, y otro individuo muerto de los que estaban destacados en los fortines de Macagua.

De modo que los veintres individuos que llevaba el malogrado teniente Cobos sólo se han salvado seis con sus respectivas carabinas, los cuales ya se han incorporado á la fuerza á que pertenecen, ó sea al regimiento de infantería de Extremadura, número 15, primer batallón, tercera compañía.

Los rebeldes tuvieron dos muertos y seis heridos.

En uno de los momentos más terribles del combate un negro á caballo se abalanzó sobre uno de nuestros soldados machete en mano.

—¡A ese, al negro!—gritó el teniente disparando un tiro al rebelde, que cayó al suelo.

—Mi teniente, no pudo disparar, porque el gatillo está muy recio—dijo un soldado.

—Pues trae, vea—contestó el teniente, que hizo fuego al enemigo por espacio de un cuarto de hora.

La noticia del desastre llenó de espanto á los vecinos del pueblo, pero á las seis de la tarde llegó el coronel Sr. Vázquez con ocho oficiales y 195 soldados.

El Sr. Vázquez ordenó que salieran cien hombres con el objeto de ir en busca de los que se pudieran salvar, pero todos los soldados querían ir, la ira y el deseo de vengar á sus hermanos les hicieron exclamar en vivas á España. Queremos ir todos, decían.

Al cabo salieron reconociendo á la mañana siguiente el lugar del combate y dando cristiana sepultura á los cadáveres.

Poco después del del combate, en que murió el teniente Cobos, los rebeldes pusieron fuego al ingenio Macagua por siete partes sin que por fortuna causaran gran daño.

Noticias varias

— El Sr. Cánovas desmiente que se abran las Cortes en el mes de Noviembre.

Dice que no necesita, porque el empréstito anunciado se hará solamente en operaciones de la Tesorería. Por lo pronto se tomarán 50 millones en oro, y después, si se precisan, otros 50 millones.

Cuando estén listos el *Destructor* y el *Oquendo* irán á Cádiz á reunirse con la escuadra, que resultará así la más poderosa que se ha conocido en España.

Los citados cruceros quedarán en Cádiz en expectativa sin fin determinado.

— En vista de la consulta hecha por el comandante en jefe del cuarto Cuerpo de ejército, preguntando el destino que ha de darse á los individuos que han cambiado de situación con reservistas del reemplazo de 1891, llamados á filas en virtud de real orden de 29 de Julio último, se ha dispuesto que, con arreglo

á las prescripciones del caso 5.º de la real orden de 31 del citado mes, el sustituto debe quedar en la situación que antes tenía, con la obligación de acudir el día que fuere llamado el sustituto, si éste pertenecía á los reemplazos de 1889 ó 1890, y si fuere de los de 1892 á 1894, deberá cumplirse lo dispuesto en dicha real orden y en la de 30 del citado mes.

— Las averías sufridas por el *Oquendo* en las pruebas de artillería son de poca importancia y de fácil arreglo. El bote que se inutilizó fué á consecuencia de la emoción producida por los disparos de un cañón de 14 centímetros que se halla debajo; dicho bote era la única embarcación que llevaba el buque en pescantes, dispuesta para usarla en caso de caer un hombre al agua, por lo cual fué más fácil la avería. El bote inutilizado fué sustituido inmediatamente por otro nuevo de la fragata *Almanza*.

— Por cartas del general Blanco al señor ministro de Ultramar, resulta que para la colonización de Mindanao lo que hace principalmente falta es el establecimiento de factorías pues hay elementos allí sobrados, y el país, como en sus primeros telegramas dijo, es muy fértil.

El Sr. Castellano estudiará la forma en que ha de contribuir el Gobierno á la realización del pensamiento del capitán general de Filipinas.

— Los moros de la kábila Bocoya acaban de cometer un nuevo acto de piratería.

Seis carabos del poblado de Tisimovia, kábila de Bocoya, acometieron al laud *Virgen de los Angeles* que, procedente de Gibraltar, llevaba telas, petróleo, azúcar, jabón y otros efectos que se llevaron, obligando á la tripulación á trasbordar la carga.

El hecho ocurrió el día 15, á las cinco de la tarde, y á tres millas de la playa de Alhucemas, frente al sitio conocido por el Morro.

El dueño del barco, se llama José Martín Tirado y que ha salido de ésta para Gibraltar, ignora lo ocurrido á la tripulación, pero piensa presentar en aquella plaza la oportuna reclamación.

El barco llevaba bandera inglesa, y después del hecho se le vió hacer rumbo al Noroeste.

Los moros robaron hasta las ropas de uso de los tripulantes y 3000 pesetas que llevaba el patrón para realizar compras.

— Los Reverendos Padres Jesuitas establecidos en la isla de Jersey acaban de fundar un Observatorio cuya dirección está confiada al Reverendo Padre Dechevreux, antiguo director del Observatorio de Zi-ka-Wai (China).

El observatorio se ha construído en la cima de una colina á una altura próximamente de 50 metros, y en la parte alta de la torre hay un notable conjunto de instrumentos combinados por el Padre Dechevreux, los cuales registran automáticamente la mayor parte de las observaciones meteorológicas.

— Ha visitado al señor ministro de la Guerra el Sr. Nuñez de Arce, que, como presidente de la comisión creada para erigir al duque de la Victoria una estatua en Logroño confirió con el general Azcárraga acerca de los honores que han de tributársele en el acto de la inauguración.

Quedó acordado que se harán en dicho solemne acto los honores militares correspondientes á la elevada categoría que ostentó en vida el ilustre caudillo.

— En el mensaje que al Papa dirigen las señoras católicas de Roma, recuérdase que en los primeros siglos de la Iglesia, cuando un Romano Pontífice se hallaba relegado en la Tracia, la actitud de las damas de la ciudad eterna consiguió que volviese á Roma el Jefe del Cristianismo, perseguido por la perfidia de los arrianos. Con motivo de las fiestas del 20, dice que se repetirá el mismo espectáculo y se asegura á Su Santidad la mayor adhesión. Firman este documento la directora de la *Plaza Unión de señoras católicas* D.ª Francisca Luchesi Palli, princesa Massimo.

— Según parece el embajador de España en París, Sr. Duque de Mandas, ha comenzado las negociaciones con el Gobierno francés para la celebración de un tratado de comercio es el que se concederá franquicias á los vinos españoles.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE MAÑANA

Stos. Cipriano y Calistrato mrs., Eusebio papa y Amancio pbro. y Sta. Justina vg. y mártir.

SANTA JUSTINA

Hija de gentiles, Santa Justina, fué de Siria (Antioquía), convirtiéndose tan ardientemente á la fe de Cristo é hizo penitencia tan ejemplar, que envidiosos de sus virtudes los idólatras, la atormentan horriblemente yegüellan después, cuya sentencia se ejecutó el año 304.

OFICIO DIVINO

Día 26. Feria 5. De S. José de Cupertino, Conf. Blanco. Doble com. de los Santos Cipriano etc. Mártires. En las vísperas com. de los Stos. Mártires Cosme y Damián.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

Las religiosas misioneras

ORACION GOTIDIANA.

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, por las heroínas de la fe y la caridad, que compitiendo en celo con los misioneros, comparten con ellos sus penalidades y sus victorias.

PROPÓSITO

Formar sólidamente el corazón de las niñas en la virtud y piedad, y combatir el lujo.

CULTOS

Mañana jueves.—En la Misión, empezarán las Cuarenta Horas; dedicadas al feliz tránsito de San Vicente de Paul; exposición á las seis; á las diez misa cantada. A las seis y media de la tarde meditación, trisagio, estación y la reserva.

En la Merced por la noche, se hará un ejercicio muy devoto con exposición del Cópón en la capilla de la Reserva.

CORTE DE MARÍA.

En San Jaime, á la Virgen de la Paz.

GACETILLA LOCAL

A continuación publicamos la circular que el Sr. Gobernador ha dirigido á los Alcaldes de los pueblos de la provincia:

Las noticias relativamente satisfactorias recibidas ultimamente del Ministerio de la Gobernación hacen innecesarias por ahora las medidas verbalmente comunicadas por mí á los Alcaldes, las cuales quedan en suspenso sin perjuicio de aplicarlas, sin nuevo aviso, tan pronto como reaparecieran las circunstancias que las motivaron.

Aunque no tan próximo, el peligro para la salud pública existe todavía y precisa velar por ella con la preferente atención que siempre merece.

Las medidas que hoy convienen más, son las de precaución á fin de evitar que el germen cólico se introduzca en la provincia. A este fin, las Autoridades de todos los pueblos y especialmente de los inmediatos á la costa, vigilarán incesantemente para que no lleguen á ellos personas ni mercancías procedentes de puntos infestados ó sospechosos, y si no fuera posible evitarlo, los Alcaldes deberán disponer inmediatamente la inspección facultativa y en su caso el aislamiento y la asistencia de las personas, y la desinfección completa y eficaz de los efectos en la forma prevenida en las prescripciones sanitarias vigentes y especialmente las Reales órdenes de 20 de Abril de 1886 y 12 de Agosto de 1890.

Como medida de precaución y conveniente siempre se impone también á los Alcaldes el deber de procurar por todos los medios que estén á su alcance, con el consejo de los facultativos existentes en la localidad y de las Juntas municipales de Sanidad, que deberán reunir desde luego, si ya no lo han hecho, y con frecuencia, mientras duren las actuales circunstancias, el saneamiento de sus respectivas localidades. Para este objeto cuidarán principalmente de hacer desaparecer todos los focos infecciosos que en ellas existan, de que los artículos de consumo reúnan buenas condiciones; de la salubridad de las viviendas y de los edificios que como talleres, fábricas y escuelas sean punto de numerosa reunión, y sobre todo vigilarán por la pureza de las aguas potables, que tan importante papel desempeñan en la propagación de las enfermedades infecciosas.

Tendrán en cuenta, en fin, como resúmen de estas prevenciones el mejor preservativo contra las epidemias es la higiene, y que en materia de salud pública, todo lo que tienda á favorecerla debe fomentarse y evitarse lo que pueda perjudicarla.

Palma 23 Septiembre de 1895.—El Gobernador, Belisario de la Cárcova.

De nuestro colega *El Diario de Palma* cortamos el siguiente suelto que no obstante de prestarse á hacer algunos comentarios, no queremos añadir una palabra porque abrigamos la esperanza de que la empresa mejorará algún tanto la situación de aquellos empleados:

Un dependiente de consumos se ha acercado á esta Redacción, quejándose del excesivo servicio que les exige la empresa arrendataria de aquel impuesto, la cual les priva de estar un rato con sus familias y hasta de cumplir con el precepto de oír misa, pues el poco tiempo que tienen libre lo necesitan para el descanso.

El Sr. Gobernador civil ha convocado á la Excmo. Diputación provincial para el lunes próximo á las doce de su mañana en el palacio de la misma Corporación, á fin de celebrar sesión extraordinaria con objeto de tratar sobre asuntos relacionados con